



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

El Ayuntamiento de Gumiel de Mercado, en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 21 de agosto de 2019, adoptó el acuerdo de prestar aprobación al documento, proyecto de contenido mínimo de pavimentación de calles en la localidad, redactado por el ITOP D. Felipe Gil González, obras incluidas en el Plan Fondo Cooperación Local 2019, obra n.º 380/0.

Lo que se hace público a los efectos de que el expediente pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina.

Plazo de exposición: Quince días contados desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Órgano al que deben dirigirse las alegaciones y sugerencias: Pleno del Ayuntamiento.

En Gumiel de Mercado, a 21 de agosto de 2019.

El alcalde,
Pedro Gómez Marino